



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2020, de la Consejería de Presidencia, por la que se aprueba el dictamen de la 47.ª sesión ordinaria de la Comisión de Calificación y Valoración de Documentos Administrativos del Principado de Asturias y la modificación parcial del Cuadro General de Clasificación de Documentos Administrativos del Principado de Asturias, aprobado por Resolución de 25 de abril de 2019, de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana, por la que se aprueba el dictamen de la sesión extraordinaria de la Comisión de Calificación y Valoración de Documentos Administrativos del Principado de Asturias sobre consolidación del Cuadro General de Clasificación de Documentos Administrativos del Principado de Asturias, aprobado por Resolución de 3 de marzo de 1999, de la Consejería de Cooperación, y modificado parcialmente desde entonces por 46 resoluciones de la Consejería competente.

Visto el expediente relativo a la 47.ª sesión ordinaria de la Comisión de Calificación y Valoración de Documentos Administrativos del Principado de Asturias y teniendo en cuenta los siguientes

Antecedentes de hecho

Primero.—Por Resolución de 6 de octubre de 2004, de la Consejería de Economía y Administración Pública, se aprueba la primera modificación parcial del Cuadro General de Clasificación de Documentos Administrativos del Principado de Asturias, aprobado por Resolución de 3 de marzo de 1999, de la Consejería de Cooperación, así como los plazos de conservación de series documentales incluidas en el mismo, y se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* (*Boletín Oficial del Principado de Asturias* de 11 de noviembre de 2004). A partir de ésta, se sucedieron cronológicamente posteriores modificaciones, siendo la última publicada la 46.ª modificación parcial del Cuadro General de Clasificación de Documentos Administrativos del Principado de Asturias, aprobada por Resolución de 29 de septiembre de 2020, de la Consejería de Presidencia (*Boletín Oficial del Principado de Asturias* de 21 de octubre de 2020).

Segundo.—En fecha 2 de diciembre de 2020, por Resolución de la Señora Presidenta de la 47.ª sesión ordinaria de la Comisión de Calificación y Valoración de Documentos Administrativos del Principado de Asturias, se convoca la 47.ª sesión ordinaria de la misma, para el día 15 de diciembre de 2020.

Tercero.—En dicha sesión y a partir de los estudios de identificación y valoración de series documentales elaborados por el Servicio de Publicaciones, Archivos Administrativos, Documentación y Participación Ciudadana del Principado de Asturias y el órgano productor, y siguiendo las pautas que regula el citado Decreto 21/1996, se ha emitido dictamen sobre modificación parcial del Cuadro General de Clasificación de Documentos Administrativos respecto a altas, acceso, conservación y eliminación de las siguientes series documentales gestionadas por los órganos competentes de la Administración del Principado de Asturias:

- 001656-expedientes de inscripción en el registro del Principado de Asturias de empresas alimentarias (RPAEA). Código del registro: 1493.
- 002393-expedientes de notificación de la puesta en el mercado de complementos alimenticios. Código del registro: 1494.
- 001836-expedientes de subvenciones nominativas para la financiación de proyectos de investigación biosanitaria. Código del registro: 1496.
- 001843-expedientes de subvenciones para la asistencia a actividades formativas de larga duración. Código del registro: 1497.
- 001845-expedientes de subvenciones nominativas para la realización de actividades de difusión de la bioética. Código del registro: 1498.

Cuarto.—Dicha Comisión de Calificación y Valoración de Documentos Administrativos, en la misma sesión de 15 de diciembre de 2020, tomando como referencia las propuestas presentadas por el Servicio de Publicaciones, Archivos Administrativos, Documentación y Participación Ciudadana y conformadas por el órgano productor, en relación con las series documentales objeto de valoración, establece los criterios de modificación de denominación, acceso, conservación y eliminación y emite dictamen sobre las siguientes series documentales para incluirlas en el Cuadro General de Clasificación de Documentos Administrativos del Principado de Asturias:

- 001650-expedientes de notificación de puesta en el mercado de los alimentos para grupos específicos de población (alimentación especial). Código del registro: 1495.



Fundamentos de derecho

Primero.—El Decreto 21/1996, de 6 de junio, por el que se regula la organización y funcionamiento del sistema de archivos administrativos del Principado de Asturias (*Boletín Oficial del Principado de Asturias* de 28 de junio de 1996), en su artículo 4.2 establece que los distintos tipos documentales serán objeto de adecuada clasificación que quedará plasmada en el “Cuadro General de Clasificación de Documentos Administrativos del Principado de Asturias”.

Segundo.—Por Resolución de 25 de abril de 2019, de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana, se aprueba el dictamen de la sesión extraordinaria de la Comisión de Calificación y Valoración de Documentos Administrativos del Principado de Asturias sobre consolidación del Cuadro General de Clasificación de Documentos Administrativos del Principado de Asturias, aprobado por Resolución de 3 de marzo de 1999, de la Consejería de Cooperación, y modificado parcialmente desde entonces por 46 resoluciones de la Consejería competente.

Vista la disposición final del mencionado Decreto 21/1996 en lo referente a ejecución y desarrollo del mismo,

RESUELVO

Primero.—Aprobar el dictamen de la 47.ª sesión ordinaria de la Comisión de Calificación y Valoración de Documentos Administrativos del Principado de Asturias y la modificación parcial del Cuadro General de Clasificación de Documentos Administrativos del Principado de Asturias, aprobado y consolidado por Resolución de 25 de abril de 2019, de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana, en lo referido a altas, acceso, conservación y eliminación de series documentales, que figuran como anexo I de esta Resolución.

Segundo.—Aprobar la modificación de series documentales para incluirlas en el Cuadro General de Clasificación de Documentos Administrativos del Principado de Asturias, que figuran en el anexo II de esta Resolución.

Tercero.—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Presidencia en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, no pudiendo simultanear ambos recursos, conforme a lo establecido en artículo 28 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre el Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y sin perjuicio de que las personas interesadas puedan ejercer cualquier otro que estimen oportuno.

Oviedo, a 16 de diciembre de 2020.—La Consejera de Presidencia, Rita Camblor Rodríguez.—Cód. 2021-00639.

Anexo I

ALTA, ACCESO, CONSERVACIÓN Y ELIMINACIÓN DE SERIES DOCUMENTALES

Código del registro: 1493.

Código y denominación de la serie: 001656-expedientes de inscripción en el registro del Principado de Asturias de empresas alimentarias (RPAEA).

Código y denominación de la función: 09-Bienestar comunitario.

Código y denominación de la subfunción: 03-protección de la salud y defensa del consumidor.

Órgano productor: Servicio competente en materia de seguridad alimentaria y sanidad ambiental-Dirección General competente en materia de seguridad alimentaria y sanidad ambiental-Consejería competente en materia de seguridad alimentaria y sanidad ambiental.

Acceso: Libre con las limitaciones establecidas en el ordenamiento jurídico.

Dictamen: Eliminación total tras el cese de la actividad. Plazo 5 años.

Código del registro: 1494.

Código y denominación de la serie: 002393-expedientes de notificación de la puesta en el mercado de complementos alimenticios.

Código y denominación de la función: 09-bienestar comunitario.

Código y denominación de la subfunción: 03-protección de la salud y defensa del consumidor.

Órgano productor: Servicio competente en materia de seguridad alimentaria y sanidad ambiental-Dirección General competente en materia de seguridad alimentaria y sanidad ambiental-Consejería competente en materia de seguridad alimentaria y sanidad ambiental.

Acceso: Libre con las limitaciones establecidas en el ordenamiento jurídico.

Dictamen: Eliminación total tras el cese de la actividad. Plazo 5 años.

Código del registro: 1496.

Código y denominación de la serie: 001836-expedientes de subvenciones nominativas para la financiación de proyectos de investigación biosanitaria.

Código y denominación de la función: 06-sanidad.



Código y denominación de la subfunción: 02-acciones públicas de salud.

Órgano productor: Servicio competente en materia de transformación y gestión del conocimiento-Dirección General competente en materia de transformación y gestión del conocimiento-Consejería competente en materia de transformación y gestión del conocimiento.

Acceso: Libre con las limitaciones establecidas en el ordenamiento jurídico.

Dictamen: Eliminación total. Plazo 10 años.

Código del registro: 1497.

Código y denominación de la serie: 001843-expedientes de subvenciones para la asistencia a actividades formativas de larga duración.

Código y denominación de la función: 06-sanidad.

Código y denominación de la subfunción: 02-acciones públicas de salud.

Órgano productor: Servicio competente en materia de transformación y gestión del conocimiento-Dirección General competente en materia de transformación y gestión del conocimiento-Consejería competente en materia de transformación y gestión del conocimiento.

Acceso: Libre con las limitaciones establecidas en el ordenamiento jurídico.

Dictamen: Eliminación total. Plazo 10 años.

Código del registro: 1498.

Código y denominación de la serie: 001845-expedientes de subvenciones nominativas para la realización de actividades de difusión de la bioética.

Código y denominación de la función: 06-sanidad.

Código y denominación de la subfunción: 02-acciones públicas de salud.

Órgano productor: Servicio competente en materia de asuntos generales y régimen presupuestario interno-Dirección General competente en materia de salud-Consejería competente en materia de salud.

Acceso: Libre con las limitaciones establecidas en el ordenamiento jurídico.

Propuesta: Eliminación total. Plazo 10 años.

Anexo II

MODIFICACIÓN DE SERIES DOCUMENTALES

Código del registro: 1495.

Código y denominación de la serie: 001650-expedientes de notificación de puesta en el mercado de los alimentos para grupos específicos de población (alimentación especial).

Código y denominación de la función: 09-bienestar comunitario.

Código y denominación de la subfunción: 03-protección de la salud y defensa del consumidor.

Órgano productor: Servicio competente en materia de seguridad alimentaria y sanidad ambiental-Dirección General competente en materia de seguridad alimentaria y sanidad ambiental-Consejería competente en materia de seguridad alimentaria y sanidad ambiental.

Acceso: Libre con las limitaciones establecidas en el ordenamiento jurídico.

Dictamen: Eliminación total tras el cese de la actividad. Plazo 5 años.